Pereira, 08 de marzo de 2022

Doctor (a)
ALEXANDER GALINDO LÓPEZ
Director
Dirección de Gestión de Riesgo -DIGER
Ciudad

Asunto: Asignación de supervisión para contrato de Prestación de Servicios y de apoyo a la Gestión No 3839-2022.

Comedidamente me permito comunicarle que le ha sido asignada la supervisión del contrato de Suministro, celebrado con **CRUZ ROJA SECCIONAL RISARALDA** identificada con NIT 891408031-4, representada legalmente por el señor **JUAN CARLOS TORO CARDENAS** identificado con C.C. Nro. 10.013.010 expedida en Pereira,, cuyo objeto es "***PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y REALIZAR ACTIVIDADES DE ATENCION DEL DESLIZAMIENTO EN LA LADERA NORTE DEL RIO OTÚN QUE AFECTÓ LA COMUNA DEL RIO OTÚN EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, LA CUAL FUE DECLARADA MEDIANTE DECRETO No 328 DEL 09 DE FEBRERO DE 2022"*** por un valor **CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($400.000.000)** y por un término de **6 MESES o hasta agotar presupuesto,** a partir de la firma del acta de inicio, sin exceder la vigencia del 08 de agosto de 2022, Supeditado a la ley 1523 de 2012.

En cumplimiento de esta función, el supervisor tiene la obligación de velar por el oportuno y correcto cumplimiento del objeto del contrato y de todas las obligaciones que de él se desprendan en los términos del decreto 1461 de 2010 Manual de Interventoría del Municipio de Pereira, la ley 1474 de 2011 y demás normas que los modifiquen o complementen.

El supervisor tiene a su cargo la responsabilidad de verificar para efectos **de la suscripción del acta de inicio** el cumplimiento de todos los requisitos exigidos para ello.

Atentamente,

MONICA PATRICIA BOTERO MONTOYA
Secretaria Privada

El presente documento se notifica personalmente a **ALEXANDER GALINDO LÓPEZ supervisor (a)** quien en constancia firma a los 09 días de marzo 2022, como ACEPTACIÓN de la asignación que por este documento se le hace.

ALEXANDER GALINDO LÓPEZ
C.C. No. 1.088.254.973
Supervisor